INVITACIO PÚBLICA A OFERTAR
PROCESO DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL No. RE 2026-04

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPRA DE EQUIPOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE BELEN, NARIÑO.
ENTIDAD	INSTITUCION LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE BELEN, NARIÑO.
FECHA	OCTUBRE DE 2026

1. **DESCRIPCION DEL OBJETO:**

1.1. OBJETO:

El objeto del contrato lo constituye la "COMPRA DE EQUIPOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE BELEN, NARIÑO.".

1.1.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES.

1.1.1.1. DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

a) Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos y estudios previos, la oferta presentada por LA CONTRATISTA y el contrato.
b) Rendir los informes de ejecución del contrato.
c) Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato
d) Suscribir el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
e) Cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social.
f) Las demás que de acuerdo con la oferta y los documentos precontractuales le estén asignadas al CONTRATISTA y las que por efecto de la ley le correspondan**.**

1.1.1.1. DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA se obliga especialmente: a:

a) Suministrar y facilitar al CONTRATISTA la información y las condiciones necesarias que le permitan cumplir el contrato, en la forma y oportunidad convenidas;
b) Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas correspondientes.
c) Pagar al CONTRATISTA sus honorarios en la oportunidad y forma pactadas en el presente contrato;
d) Suscribir las actas de ejecución contractual en conjunto con el supervisor y contratista.
e) Las demás que de acuerdo con la oferta y los documentos precontractuales le estén asignadas a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA y las que por efecto de la ley le correspondan.

1.2. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará por parte de la institución a favor del CONTRATISTA, de la siguiente forma: un solo pago contraentrega de los productos contratados en el presente proceso y la factura presentada por el contratista y aprobadas por el ordenador del gasto, previa certificación de cumplimiento expedida por parte del RECTOR y los soportes del pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales).

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
COMPUTADOR PORTATIL INTEL CORE I3 15,6" 8GB+512GB REFERENCIA: X1504ZA-BQ1870	6	Unidad
TV 75 P 4K-UHD LED SMART TV GOOGLE	1	Unidad
ESTABILIZADOR 100 POWER 8 1000VA/320W	2	Unidad
CABLE HDMI HDTV 1,4V 10 METROS COLOR NEGRO	2	Unidad
CABINA ACTIVA RECARGABLE 12" MX12R 520W PMPO	1	Unidad

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

En este caso, se ha previsto como presupuesto oficial de este contrato la suma de: **TRECE MILLONES OCOHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($13.860.500)**.

Este valor incluye todos los impuestos y retenciones aplicables del orden nacional, departamental y municipal, gastos de funcionamiento y logística requeridos para ejecutar el objeto contractual, transporte, los honorarios del contratista e imprevistos.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. La vigencia del contrato cubre el plazo de ejecución y seis (6) meses más para efectos de su liquidación.

5. **IMPUTACION PRESUPUESTAL:**

La Institución Educativa Agropecuaria La Esperanza del Municipio de Belén, Nariño, garantiza la celebración del contrato, con la siguiente imputación presupuestal: Código: 2.3.2.01.01.003.03.01 Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios, 2.3.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios, 2.3.2.01.01.003.05.03 Radiorreceptores y receptores de televisión, aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video, del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2026, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 20260000004 del 1 de octubre de 2026.

6. **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.**

1. Carta de presentación de la Oferta debidamente suscrita por el oferente.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente del oferente o representante legal si es persona jurídica.
3. Certificado de existencia y representación legal
4. Registro Único Tributario (RUT) del proponente.
5. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) del oferente o del Representante legal del proponente.
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) del oferente o del Representante legal del proponente.
7. Certificado de Antecedentes Penales (Policía Nacional) del oferente o del Representante legal del proponente.
8. Certificado de Medidas Correctivas (Policía Nacional) del oferente o del Representante legal del proponente.
9. Comprobantes de afiliación al sistema de Seguridad Social integral (Salud, Pensiones y Riesgos laborales).
10. Autorización para contratar. En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto, certificación del secretario del órgano

competente donde conste la autorización. El secretario debe estar facultado para expedir certificación por estatutos.

11. Compromiso anticorrupción. Los proponentes deben presentar un compromiso anticorrupción según el formato diseñado para el efecto, el cual aparecerá como anexo a los pliegos de condiciones.
12. Manifestación sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. Los proponentes deben presentar un compromiso anticorrupción según el formato diseñado para el efecto, el cual aparecerá como anexo a los pliegos de condiciones.
13. Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.
14. Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.

7. CAUSALES DE RECHAZO

Serán rechazadas y eliminadas las ofertas en cualquiera de los siguientes casos:

a) Cuando el interesado se encuentre incurso en algunas de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.
b) Cuando La Institución Educativa La Esperanza del Municipio de Belén, Nariño, descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada con la oferta.
c) Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a La Institución Educativa La Esperanza del Municipio de Belén, Nariño.
d) Cuando se supere el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.
e) Cuando el interesado no ostente el perfil exigido ni la experiencia requerida
f) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna relacionada con la contratación.
g) Cuando el proponente no oferte los servicios requeridos.
h) Cuando el proponente habiendo sido requerido por La Institución Educativa La Esperanza de Belén, Nariño para aportar documentos o información no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto.

8. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

La validez mínima de la oferta presentada debe ser de 30 días hábiles.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA ESPERANZA
MUNICIPIO DE BELEN - NARIÑO
Aprobada mediante Resolución No. 375 de abril 21 de 2003
DANE 252083000201 – NIT 814006541 - 3

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO Y LUGAR
Publicación de los estudios previos e invitación a ofertar.	6 de octubre de 2026 8 a. m.	Cartelera La Institución Educativa La Esperanza del Municipio de Belén, Nariño.
Recepción, Radicación de ofertas y cierre.	Hasta el 7 de octubre de 2026 6 p. m.	Rectoría La Institución Educativa La Esperanza del Municipio de Belén, Nariño.
Apertura de las ofertas, evaluación de precios, verificación de los requisitos habilitantes y publicación. Elaboración del acta de Evaluación	8 de octubre de 2026 10 a. m	La Institución Educativa La Esperanza del Municipio de Belén, Nariño.
Recepción de observaciones y corrección de las mismas si fuera del caso.	9 de octubre de 2026	Rectoría La Institución Educativa La Esperanza del Municipio de Belén, Nariño.
Traslado del informe de evaluación para presentación de observaciones al mismo y documentos para subsanar requisito	13 de octubre de 2026	Rectoría La Institución Educativa La Esperanza del Municipio de Belén, Nariño.
Informe de aceptación de oferta	14 de octubre de 2026	Rectoría La Institución Educativa La Esperanza del Municipio de Belén, Nariño
Revisar y firmar contrato de cláusulas esenciales y revisar requisitos mínimos habilitantes jurídicos.	3 días hábiles después del 14 de octubre de 2026.	Rectoría La Institución Educativa La Esperanza del Municipio de Belén, Nariño.

Cordialmente,

ORLANDO ORTEGA ORDOÑEZ
Rector.